

**Al contestar refiérase
al oficio N° 02153**14 de febrero, 2019
DFOE-SOC- 0285

Señor
José María Villalta Flores-Estrada
Diputado
Fracción Frente Amplio
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimado señor:

Asunto: Atención al oficio JMVFE-JFA-044-2019

Se atiende oficio n.º JMVFE-JFA-044-2019 del 07 de febrero de 2019, recibido en esa Contraloría General el 08 de febrero, mediante el cual se solicita respuesta a interrogantes relacionadas con las fuentes de financiamiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Sobre el particular, tomando en consideración los argumentos expuestos en el oficio de marras, se indica en relación con su primera consulta, que para el caso de un año particular (análisis estático), la modificación en mención para financiar las transferencias FEES con el 100% con fuente de ingreso 280, no estaría aumentando la cantidad de Títulos Valores de Deuda Interna ni el déficit financiero presupuestario. En ese sentido, lo que refleja es que presupuestariamente estas transferencias se financiarían en su totalidad con Títulos Valores de Deuda Interna, lo cual corresponde a una distribución presupuestaria, y que si bien no se puede decir con certeza cuanta presión ejerce las transferencias FEES sobre el endeudamiento del Gobierno, tampoco se puede descartar su incidencia.

En punto a la segunda consulta, en donde se supone el escenario de que los recursos FEES se financiarían en un 6,3% con fuente de ingresos 280 y el resto con fuente 001, cabe indicar que, aunque se podría afirmar que los recursos del FEES se financiarían en un menor porcentaje con Títulos Valores de Deuda Interna, el supuesto reflejaría un cambio presupuestario en la fuente de financiamiento y no reduciría la emisión de deuda ni el déficit fiscal presupuestario.

Por último, respecto a su tercera pregunta, es relevante comentarle que la Contraloría General presenta en el documento "Desafíos en la creación de valor público de las Universidades Públicas"¹, la evolución de la composición del financiamiento del FEES², con el objetivo de reflejar -en complemento con lo que dicho documento aborda- la situación fiscal del estado costarricense en el transcurso del tiempo (análisis dinámico),

¹ Versión digital descargable a través del siguiente enlace: <https://www.cgr.go.cr/06-noticias/detalle-noticias.html#not1>.

² Gráfico 5 denominado "Evolución de la composición del financiamiento del FEES con deuda por año", página 16.

DFOE-SOC- 0285

2

14 de febrero, 2019

la cual se ha reflejado con muy altos (por encima del denominado “límite natural de la deuda”) y crecientes niveles de deuda, en presencia de déficit fiscales recurrentes, tanto a nivel total como a nivel primario, y en episodios preocupantes de dificultades de liquidez reconocidas oficialmente por el Gobierno.

La difícil situación fiscal ha sido manifestada en otras ocasiones por la Contraloría General, como en nuestra Memoria Anual 2017 (pp. 58 y ss.), donde se indicó que:

“(...) en los últimos veintiocho años –y a excepción de los años 2007 y 2008, en que se experimentó un auge pasajero– los ingresos corrientes del Gobierno Central no han alcanzado para financiar sus gastos corrientes, con el agravante de que los ingresos corrientes cada vez cubren un porcentaje menor de los gastos corrientes; es decir, el Gobierno debe endeudarse para pagar su propia operación, situación que ha sido reiterada a lo largo de los años (...)”

Esto también se manifestó en un evento realizado en la sede del Órgano Contralor el día 10 de abril de 2018, con el propósito de que los señores diputados que estaban próximos a conformar la actual Asamblea Legislativa, tuvieran un panorama de la génesis de la crítica situación financiera del Gobierno Central, de las posibles consecuencias de esta situación y de las rutas que debe transitar el Gobierno a fin de construir y mantener una sana hacienda pública, condición necesaria para el bienestar del mayor número.

Así las cosas, el análisis de la Contraloría General contenido en el documento “Desafíos en la creación de valor público de las Universidades Públicas”, va más allá de señalar que porcentaje de los ingresos se financian presupuestariamente con deuda o con ingresos corrientes, sino que se destacan los aportes y esfuerzos que han realizado las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (IES) en diferentes campos, pero que bajo este contexto apremiante y dadas las reformas fiscales, aunado al cambio demográfico y al crecimiento de los ingresos a menores ritmos que los gastos, harán que las IES se enfrenten con el desafío de potenciar el valor público que generan a través de sus actividades, en un contexto de estrechez fiscal, en donde el Gobierno Central se ha tenido que endeudar para conseguir los recursos que financien, entre otros, las transferencias del FEES.

Atentamente,



Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA.
GERENTE DE ÁREA

Ce: Despacho Contralor

NI: 3274